

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:					
Empadronamiento de prestadores de servicios turísticos									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DTURISMO/REMTYS/001/24					
Es el registro de prestadores de servicios turísticos restaurantes, fondas, casa de huéspedes, cabañas etc. en un padrón/directorio que es remitido regularmente a la Subsecretaría de Turismo del Estado de México, para poder ofertar un producto turístico integral.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3 fracción XXXIII, 5 fracción IV y 95 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México Art. 109 del Bando Municipal de Gobierno vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún prestador de servicio así lo solicite							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Presentar solicitud de empadronamiento en forma personal		SI	1	Artículo 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
2. INE Vigente		SI	1						
3. CURP									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Presentar solicitud de empadronamiento en forma personal		SI	1	Artículo 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
2. Carta poder de la sociedad		SI	1						
3. INE Vigente		SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Presentar solicitud de empadronamiento por escrito, en forma personal impreso en papelería Oficial		SI	1	Artículo 116 y 118 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
3. Identificación Oficial Vigente del representante		SI	1						
		SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		-El prestador de servicios se presenta en la oficina de la Dirección de Turismo solicitando informes del trámite -El prestador de servicios se presenta en la oficina de la Dirección de Turismo con su documentación respectiva y completa para solicitar el empadronamiento -En la oficina de la Dirección de Turismo se cotejan los documentos y se realiza el trámite							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		30 minutos							
COSTO:		No aplica Fundamento Jurídico no aplica							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N o	TARJETA DE CRÉDITO	N o	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		-Se registrará cuando sea a petición del prestador de servicios turísticos y presente los requisitos completos en tiempo y forma - No se registrará cuando no reúna los requisitos vigentes en tiempo y forma							
APLICACIÓN DE LA		No aplica							

AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Turismo Dirección de Turismo

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Julieta Martínez Estrada

DOMICILIO: CALL E: AV. Morelos planta alta de la Presidencia Municipal **NO. INT. Y EXT.:** 10

COLONIA: Centro **MUNICIPIO:** Tepetlixpa

C.P.: 56880 **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** De 09:00 a 16:00 lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 hrs. sábados

LADA: TELÉFONOS: EXTS. FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

No aplica 5979750150 / 5979751561 No aplica No aplica turismo@tepetlixpa.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: No aplica

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: No aplica

DOMICILIO: CALL E: No aplica **NO. INT. Y EXT.:** No aplica

COLONIA: No aplica **MUNICIPIO:** No aplica

C.P.: No aplica **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** No aplica

LADA: TELÉFONOS: EXTS. FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES: No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Qué beneficios obtengo al empadronarme?

RESPUESTA: Formar parte del catálogo estatal de prestadores de Servicios Turísticos y poder ofertar tu servicio a un sector más Amplio

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Cómo puedo saber que ya formo parte del padrón de prestadores de servicios?

RESPUESTA: Estarán en el catálogo de prestadores de servicios del municipio.

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Qué datos aparecen en el catálogo de prestadores de servicio?

RESPUESTA: Datos como ubicación del establecimiento y horarios, así como foto del establecimiento en su caso.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

<p>ELABORÓ: Lic. Julieta Martínez Estrada NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO: Lic. Julieta Martínez Estrada NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 / 08 / 24.</p>
--	--	---